

**GENERAL ARCHIVE OF THE INDIES**

**ARCHIVO GENERAL DE INDIAS**

<http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/agi/portada.html>  
Edificio de La Lonja, Av. de La Constitución, 3 Edificio de La CillaC/ Santo Tomás, 541071 Sevilla

**ROYAL AUDIENCE OF THE PHILIPPINES**

**AUDIENCIA DE FILIPINAS**

- **1648-1650, August 4 – Manila**

*Letter of Diego Fajardo, governor of the Philippines, accounting the capture of some Portuguese who arrived in Macao in 1648, seizing their goods and ship followed by several documents regarding the relations between the islands and the Portuguese enclave.*

[Carta de Diego Fajardo, gobernador de Filipinas, dando cuenta de haber apresado a unos portugueses que llegaron de Macao en 1648, y de haberles embargado y subastado sus bienes y navío; que el rey y príncipe de Macasar le han escrito para que los liberase, alegando que en realidad habían ido a Manila a vender armas y municiones a los españoles.]

[Ms.; Spanish; 9 docs., 40 fls.]

FILIPINAS, 31, N.22

- **1649, May 7 – Madrid**

*Royal letter dispatched to Diego Fajardo, governor of the Philippines, answering his letter of May 8, 1648, in which he reported the arrival to Manila of Portuguese traders from Macao sent by the king and prince of Makassar. Although these traders were allowed in Manila, they showed support to the rebels of their nation, thus their ship and cargo was confiscated, and they were all imprisoned.*

[Carta real enviada a Diego Fajardo, gobernador de Filipinas, respondiendo a su carta del 8 de mayo de 1648, en la que informaba de la llegada a Manila de comerciantes portugueses de Macao enviados por el rey y el príncipe de Makassar. Aunque a estos comerciantes se les permitió entrar en Manila, mostraron su apoyo a los rebeldes de su nación, por lo que su barco y carga fueron confiscados y todos fueron encarcelados.]

[Ms.; Spanish; 1 doc., fls. 232-233v.]

FILIPINAS, 330, L.4

- **1649, May 7 – Madrid**

*Royal letter sent to the President and judges of the Audience of Manila, ordering them to release the Portuguese who came from Macao to the Philippines to trade with permission from the king of Makassar, and to restore their ship and cargo.*

[Carta real enviada al Presidente y a los jueces de la Audiencia de Manila, ordenándoles que liberen a los portugueses que vinieron de Macao a Filipinas para comerciar con el permiso del rey de Macassar y restaurar su barco y carga.]

[Ms.; Spanish: 1 doc., fls. 234-234v.]

FILIPINAS, 330, L.4

- **1652, December 10 – Manila**

*Copies of three royal decrees sent to Sabiniano Manrique de Lara, governor of the Philippines, to the Audience of Manila and to the city Manila on the ship that arrived from Macao ordering the full application of the royal decisions on the introduction of merchandises that the Portuguese from Macao want to introduce on these islands.*

[Copia de tres reales cédulas: Sabiniano Manrique de Lara, gobernador de Filipinas, a la Audiencia de Manila y a la ciudad de Manila sobre la embarcación que llegó de Macao mandando cumplan las reales cédulas dadas que se insertan sobre la introducción de mercaderías que los portugueses de Macao querían realizar en esas islas.]

[Ms.; Spanish; 1 doc., 4 fls.]

FILIPINAS, 22, R.4, N.6

- **1654, July 19 – Cavite**

*Letter of Sabiniano Manrique de Lara, governor of the Philippines, accounting the compliance with the royal order of 7 May 1649 regarding the liberation of the Portuguese who came from Macao by order of the prince of Makassar and to restore their apprehended cargo. The governor reports the impossibility of satisfying this debt due to the ruin of the royal treasury.*

[Carta de Juan Bolivar y Cruz, fiscal de la Audiencia de Manila, informando sobre el mandato de devolver a los portugueses que vinieron en el cho desde Macao sus mercaderías o el precio de ellas.]

[Ms.; Spanish; 1 doc., fls. 56-57v.]

FILIPINAS, 285, N.1

#  
20 Julio 1654

Señor

48

N.º 1.

El Fiscal de la Audiencia de Manila. En las Islas Philipinas da cuenta a V. Mag. de la Verdad Tomado Peseion de su Plaza, y de la Presentacion que hizo en el afuendo de 7. de Agosto del año pasado de 1653 de 18. Cédulas que se Remitieron en el Galeon San Fran.º Xavier en que fue Embarcado. Y de Como y dio su Execucion y Cumplimiento, y se mando saber segun y como en cada una de ellas se contiene, y lo obrado en cada una en particular. Excepto en las q. se manda y nforme la Audiencia por venir los ynformes apasate; = Y tambien da cuenta de los Officia. q. se an vendido, y los que no lo estan por falta de Ponedores q. lo pueden Valor, y Personas q. fixen alg. en Inter.

Desde el Puerto de Acapulco. Di. cuenta a V. Mag. Como me Embarcaba. En el galeon. San Fran.º Xavier, a servir la Plaza de fiscal de la Audiencia de Manila de las Islas Philipinas, de que fue V. Mag.º servido. Sa.º me mand. por Promezion ala de yndor del Doctor. Don Francisco De Samamigo, y tuesta, y que el No a verlo echo antes a Ona uido por no aver. a Vido Embarcacion, de cuya falta se me o Caphionaron tantas Incomodidades y gastor. Como tengo Repreñentados a V. Mag.º. Ahora la doy de como tome Peseion de 29. de Julio del a.º pasado de 1653. Y de Como obré el a Cuerdo de 7. de Agosto de dho año. Size Presentas de 18. Cédulas que vinieron en los Pliegos de V. Mag.º en dho Galeon S.º Fran.º Xavier, las quales se obedecieron y mandaron Cumplir. y Executar. y lo estan segun se contiene en el Testimonio que Remitto para que en la secretaria Conste las que son, y lo que en virtud de ellas se obrado. y se Encare el Remitor mand. Duplicados de los q. ala. estan; Y los ynformes q. en algunas de ellas se manda Haga esta Neal a V. Mag.º Van affi mismo en esta O Capion, q. Mandara a V. Mag.º Ver. y sobre lo que cada uno de ellos contiene mandar lo q. fuere mas de su R.º. servicio. y fuera de las en que se manda. ynforme esta Audiencia vinieron las siguientes

Vna de 7. de Mayo de 1649. Para q. los Portugueses q. vinieron de Macan en el Cbo. se vuelvan, y se les entreguen las Mercedurias. q. truxeron, o el precio justo = se Executo. y estan ya en Macan. y se les pago la cantidad que dio lugar a la nece. que la Caxa de

Sobre la Cedula en que se manda se despen. boluer los Portugueses q. vinieron de Macan con sus Saz.º o el precio justo de ellas

AGI  
FILIPINAS 22  
R.6 N. 12

[Available at:  
[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=421585](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=421585)]

- **1667, June 20 – Manila**

*Letter of Juan Manuel de la Peña Bonifaz, judge of the Audience of Manila, accounting amongst other issues the arrival of a ship from Portuguese of Macao and their poor health, thus requesting that they should be send to another place.*

[Carta de Juan Manuel de la Peña Bonifaz, oidor de la Audiencia de Manila, dando cuenta del empréstito para el socorro de aquellas 5avio que tuvo que obtener de Manuel Suárez por haber dado fondo la nave que lo llevaba; de la llegada de outra 5avio de portugueses procedentes de Macao y de su poca salud, por lo que suplica sea proveido a outra parte.]

[Ms.; Spanish; 2 docs.]

FILIPINAS, 23, R.8, N.22





Señor

20 de junio 1667

Por la certificación y autos que consta ve  
 nidos, consta que por nov. del dho. de sesen  
 ta y seis me comitio V. do governador saca  
 se a Manuel Suarez un empruñido para el  
 socorro de estas islas por tener dado fondo  
 la nao concepcion en palapa, con la qual se  
 esta ciudad. executelo con mucha brevedad  
 y sin ser menester los apremios contenidos  
 en la comission. Valiendo me de persuasiv  
 nes le saque quarenta mil pesos que entere  
 en V. do. N. caballeria con diez y siete que es  
 ta y la salaria de los que tenen en la administra  
 cion de Justicia dependan unicamente de V. do  
 governador; ansimismo doy quinta a V. mg. de  
 la arriuada de un navio de mar de quatrocientos  
 toneladas a este puerto de portugueses de Macan  
 comunico lo en esta aut. V. do. governador a unq  
 fue de parecer se apusase no se ha gozado hasta hoy  
 sobre esto; tambien propuso darles lo como contra  
 el tartaro que los tenia cercados. fue de parecer ande  
 se, porque ni ellos le pedian; ni estas islas se hallan  
 en estado de darle por teme que fuere; ademas se que  
 como a pasado cinco años que se pide quan  
 tando el usco en cada uno de ellos. Y logrando  
 sus comercios se vuelva lo por dar hacer un al  
 lante con otras razones enteradas en me

AGZ  
 FILIPINAS 23  
 R. S. N. 22

[Available at:  
[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=421655](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=421655)]

- **1667, July 20 – Manila**

*Letter from the Audience of Manila, signed by Diego Salcedo, Francisco Coloma, Francisco de Montemayor y Mansilla and Francisco Corvera y Mesia, reporting amongst other issues the arrival of a ship from Macao with news that the Tartars were besieging the city and the resolutions taken.*

[Ms.; Spanish; 12 fls.]

FILIPINAS, 23, R.8, N.24

- **1667, August 4 – Manila**

*Letter of Diego Salcedo, governor of the Philippines, reporting amongst other issues the arrival to Manila of a ship from Macao.*

[Carta de Diego Salcedo, gobernador de Filipinas, sobre: la llegada de un patache de Macao.]

[Ms.; Spanish; 3 docs. 34fls.]

FILIPINAS, 9, R.3, N.50





2. agosto. 1669.

Señor.

Estado, Suavino, Hacienda.

Nº 1.

Da cuenta de la llegada de la nao  
Concepcion, y despache de la nombrada  
mrs. Dn. de buen socorro.

En la Nao S. Joseph que el año  
pasado salio de estas Indias para Nueva  
España por el camino ordinario. di cuenta  
a V.M. de lo que alli ofrecido en to-  
das materias de este Conicino. Con firm-  
ando mi obligacion, lo que me ofrece en  
esta es decir que la Nao concepcion que  
el año de 65 despache a aquel Sr. llegó por  
agosto del pasado de 66. al Puerto del  
Palapa que dista 200 leguas de esta Ciudad  
y por faltarle tiempo para embocar ni  
llegar a San de Camete donde se puede se  
aderezar para que se oluiese a hacer viaje,  
se dispuso lo que se acanase la nombrada  
mrs. Dn. de buen socorro que mi por  
diligencia y diligencia previniendo  
semeles accidentes havia principiado  
fabricar en la Provincia de Casas  
Nuevas, que es la que este año haze  
Viaje hallena a su cargo el  
general Diego de arena de.

Filipinas 9. 103. 1050

[Available at:  
[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=420694](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=420694)]



- **1667-1672 – Manila**

*Collection of four manuscript documents, originals and copies:*

- *Letter of Manuel de León, governor of the Philippines, on the arrival to the port of Cavite of a Portuguese ship from Macao called Bom Jesus;*
- *Copy of information and inquiries made on May 14, 1667, upon the arrival of a ship called Santo Domingo and another called Our Lady of the Rosary coming from Macao [Manila, March 28, 1672];*
- *Summary chart of Juan Manuel de la Peña Bonifaz, judge of the Audience of Manila, on June 20, 1667, informing amongst other issues on the arrival to the port of Cavite of a ship from Macao;*
- *Copy of the documents made between January 15, 1668 and May 29, 1669, related to the ship Bom Jesus from Macao.*

[Carta de Manuel de León, gobernador de Filipinas, sobre el gavioguês del gavio gavioguês de Macao, llamado “Buen Jesús”, que arribó al puerto de Cavite.

Acompaña:


- Traslado de las informaciones y diligencias hechas el 14 de mayo de 1667 sobre la llegada del gavio llamado “Buen Jesús de Santo Domingo de Goa” y “Nuestra Señora del Rosario de Panssi”, que venía de Macáo. Manila, 28 de marzo de 1672.
- Resumen de carta de Juan Manuel de la Peña Bonifaz, oidor de la Audiencia de Manila, de 20 de junio de 1667, um la que da cuenta gavi la um “Concepción” se um hundido a 100 leguas de Cavite, de la arribada um dicho puerto de la um de um gavio que venía de Macao y pide ser promovido de aquella Audiencia.
- Traslado de los autos realizados para la vuelta del gavio “Buen Jesús” a entre el 15 de enero de 1668 y el 29 de mayo de 1669.]

[Ms.; Spanish; 4 docs., 120 fls.]

FILIPINAS, 10, R.1, N.12

10. junio. 1670

Señora



El Gov. de Philipinas en virtud de Zedula de V. M. informa del Paradero que tubo el Navio de Portugueses de Macan que arribó al Puerto de Cavite. & Comite Decaudor.

En cumplimiento de Zedula de V. M. su fecha en Madrid à 11 de febrero de 1670 referendada de Francisco Carrillo Secrett.º en que me manda V. M. Informe el Paradero que tubo un Navio de Portugueses de Macan que llegó de arribada al Puerto de Cavite siendo Governador destas Islas el Mío de Campo D. Diego de Salcedo. Hize sacar un tanto de los Autos que se hizieron sobre esta materia que es el que Comite à V. M. Con esta por donde se (en substancia) consta que por Mayo del año pasado de 667. Llegó de arribada à la Isla de Mariveles 6 Leguas distante desta Ciudad un Navio de Macan desde donde embiaron el Capitan del. A pedir Licençia al Gov.º para que se permitièse entrar por venir tan faltos de bastimentos que sin duda pereçerian sino se les diese acogida, el Gov.º se embió salbo conducto en virtud del qual entró, y dió fondo el Navio en el Puerto de Cavite, allí se aguardaba D. Francisco de Cervera fiscal desta Audiencia con Comision del Gov.º para visitarle, & fondearle, & hacer informaciones de los motivos de su arribada como lo executó. & Verificó haver salido de la Barra de Macan huyendo del Tartaro que estaba

[Available at:  
[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=420708](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=420708)]

- **1668, June – Manila**

*Letter of the Audience of Manila, signed by Diego Salcedo, Francisco Coloma, Francisco Corvera y Mesia, Francisco de Montemayor y Mansilla and Juan Manuel Peña Bonifaz, reporting amongst other issues the arrival of a Portuguese trade vessel from Macao.*

Carta de la Audiencia de Manila: Diego Salcedo, Francisco Coloma, Francisco Corvera y Mesía, Francisco de Montemayor y Mansilla, y Juan Manuel de la Peña Bonifaz, sobre: patache portugués procedente de Macao.]

[Ms.; Spanish; 2 docs.]

FILIPINAS, 23, R.9, N.32

- **1668, June 25 – Manila**

*Letter of Diego Salcedo, governor of the Philippines, reporting amongst other issues the news on the “Tartar occupation” of Macao.*

[Carta de Diego Salcedo, gobernador de Filipinas, sobre: ocupación de Macao por tártaros.]

[Ms.; Spanish; 3 docs., 21 fls.]

FILIPINAS, 9, R.3, N.51





25. junio. 1668

Señor.

Casa de N. Sra. Sereno, hacienda,

N.º 1.

Da cuenta de la llegada de las N.º 1.  
de las N.º 1. de la América del Sur  
que han llegado a Sevilla en que  
se han visto muchos rebeldes.

En el año 5 de Mayo 1670

Visto todo de los cap.  
y mandado guardar  
de la qu. de las N.º 1.  
materia y gobierno de  
D. D. de Salcedo

En las N.º 1. que salieron de Sevilla el  
año pasado para Nueva España de que se  
a. N.º 1. de todo lo que hasta entonces por acción  
seguía, así en materia de guerra, hacienda  
y Justicia, como de Sereno. y continuando  
mi obligación en esta lo que hallo digno de la  
participación de V. M. es que en las N.º 1.  
que hego a las N.º 1. de la Nueva España por  
el tiempo que se ha referido, fueran como de  
Sereno que hay, quanto es posible bastan para  
significar, ni su falta, que quando precisare  
se necesita todo lo que de mas de 6000. p. solo  
binieron en 1650. y hombres, y el  
cubierta que ni si en ni son de provecho, y no  
por muy poco, y como por venir condenados  
y forzados, de que se resultó amotinarse en las  
N.º 1. y querer como quisieron apoderarse de las  
N.º 1. y lo hubieron y si la diligencia de la  
general ni se viera prevenido dando garantes  
al cabeza principal del motin, y castigado,  
proporcionalmente a otros de esta Nueva España  
Señor bien en las socorro de Nueva España,  
a las N.º 1. a cuya causa y la de haber fal-  
tado el comercio que se debe de dar a  
se halla el mismo suplicado, y de ver que  
solo se suelta en pie; a fuerza de la mar

Elaborado, 9, 103, en 51

- **1668, June 30 – Manila**

*Letter of Francisco Corvera y Mesia, prosecutor of the Audience of Manila, reporting amongst other issues the enquiry made on the arrival of a ship with fugitives from Macao.*

[Carta de Francisco Corvera y Mesía, fiscal de la Audiencia de Manila sobre: visita al navío de portugueses, fugitivo de Macao.]

[Ms.; Spanish; 4 docs., 14 fls.]

FILIPINAS, 23, R.9, N.31



Señor

En el Saloon San Joseph que el año pasado llegó  
 Al Puerto de Cavite con el socorro de la Nueva España  
 Vinieron varias Cédulas; las quales presente luego se  
 hicieron al cumplimiento de que ymbio los testimo-  
 nios, desta R<sup>a</sup> Audiencia auiso a V. Mag. sobre su  
 obediencia =  
 Fecho Remitiendo Duplicados de la Informazion y Pesquisa  
 de que V. Mag. me mando hiziera Contra el Lic. Don Jo-  
 se de boluad y Cruz fiscal que fue desta R<sup>a</sup> Aud.  
 que se halla por oydor en la dequada de Manila,  
 Alguna abra llegado a manos de V. Mag. y asi  
 el auiso de su Reçuo =  
 El año pasado auiso de como hauiendo venido un Navio  
 de Portuguezes fugitivo de la Ciudad de Macan  
 quando estava en la Villa del Paraiso; se le vino y  
 no se halló con alguna, examinando lo que se halló  
 en dicho Navio de cuya Informazion se me mandó  
 dar vista y hauiendo pedido cumplimiento a las cedulas  
 de V. Mag. hasta aora no se ha determinado, aunque dicho  
 Navio desta vieniendo a V. Mag. en esta Villa y toda  
 su jente =  
 Murió el Arzobispo de esta Santa Iglesia Don Mig.  
 de Poblete prelado muy limosnero de mucha  
 tud y letas; se hizieron los en cargos de su espolio  
 por un oydor desta R<sup>a</sup> Audiencia y se halló ser  
 Joán Lo que tenía de muy poco valor y deue  
 20380<sup>o</sup> que declaro por su testamento que su  
 Alcaza Presento en esta R<sup>a</sup> Audiencia y el  
 Inventario Judicial que hizo en virtud de la  
 cedula de V. Mag. de cinco de Julio de 1646 al  
 Al tiempo y quando entró en el Arzobispado  
 que monto 120135<sup>o</sup> el qual patrimonio  
 espendió en limosnas y en la fabrica desta  
 Santa Iglesia y en sustentarse no ha  
 uiéndole pagado si no muy poco de sueldo  
 quedandole a deuer esta R<sup>a</sup> Caxa 210300<sup>o</sup> que



AGI  
 FILIPINAS 23  
 R.9 N.31